

Cipolletti, 19 de junio de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar ampliatoria de la declaratoria de herederos en estos autos caratulados: "**URRUTIA TIZNADO, TIBURCIO SEGUNDO S/ SUCESIÓN INTESTADA**", Expte. N° CI-01117-C-2025 y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 10/06/2026, se presenta GUSTAVO MARTIN URRUTIA, DNI 27.094.465, por derecho propio, solicitando su inclusión en la declaratoria de herederos dictada en fecha 05/05/2026, por ser heredero del Sr. TIBURCIO SEGUNDO URRUTIA TIZNADO.

Que con la copia de la partida de nacimiento adjunta acredita el vínculo y la vocación hereditaria.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el art. 628 del CPCC, **RESUELVO:**

I. Ampliar la declaratoria de herederos de fecha 05/05/2026 y declarar en cuanto ha lugar y por derecho que por el fallecimiento de TIBURCIO SEGUNDO URRUTIA TIZNADO, le sucede también, en carácter de universal heredero su hijo: GUSTAVO MARTIN URRUTIA.

II. Queda registrada mediante PROTOCOLO DIGITAL.

III. NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Diego De Vergilio

Juez